

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
ADIF-ALTA VELOCIDAD

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO
(Art. 129.3 LGP)

EJERCICIO 2021

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (PAP)	5
3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL 5	
4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD	5
4.1.PERÍODO 2014-2020.....	6
4.1.1. FEDER	6
4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)	7
4.1.3. Controles	8
4.2.MARCO COMUNITARIO 2007-2013	9
4.2.1. Fondo de Cohesión.....	10
4.2.2. FEDER	10
4.2.3. Ayudas RTE-T.....	10
4.2.4. Controles	11
4.3.MARCO COMUNITARIO 2000-2006	11
4.3.1. Fondo de Cohesión.....	11
4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).....	11
4.3.3. Ayudas RTE	12
5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN	12
6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y ADIF – ALTA VELOCIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS QUE INTEGRAN SU RED, DURANTE EL PERIODO 2021-2025	12
6.1SUBVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN DESTINADA A LA COMPENSACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS.....	13
6.2APORTACIÓN PATRIMONIAL PARA ACTUACIONES ASOCIADAS AL MRR-UE	14
6.3APORTACIÓN PATRIMONIAL PARA FINANCIAR INVERSIONES Y RESTO DE ACTIVIDADES	15
7. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	16
8. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	17

9. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.....	18
9.1DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL 19	
9.2EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL	19
9.3NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.....	20
9.4ALTAS20	
9.5BAJAS E INDEMNIZACIONES.....	21
9.6OTRA INFORMACIÓN	21
10. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.....	21
11. ANEXOS 22	
11.1EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.....	22
11.2LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.....	22
11.3DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROVINCIAS.....	22
11.4DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROYECTOS.....	22
11.5DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.....	22
11.6INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.....	22

1. INTRODUCCIÓN

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad fue creada el 31 de diciembre de 2013 mediante el Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico. Dicho Real Decreto- ley establece en su artículo 1 que se crea la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanecerá en ADIF.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-Alta Velocidad. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-Alta Velocidad se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas Entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tenía como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecía un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permitiesen una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se reguló la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendó esta función a RENFE, que pasó a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF podía, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administraría las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomendase mediante un convenio.

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003 y que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento

español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012.

2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (PAP)

En la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, se aprueba el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo I del presente Informe se incluye una tabla con las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2021 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

En la citada Ley de PGE 2021 se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los mismos, en concreto información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones de los Presupuestos de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2021.

4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

Las actuaciones ejecutadas por ADIF-Alta Velocidad perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital. En el ejercicio 2021 ADIF-Alta Velocidad recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

Importes en millones de euros		
FONDO EUROPEO	Período 2014-2020	TOTAL COBROS 2021
FEDER	0,045	0,045
RTE/CEF	-2,0	-2,0
MRR (Mecanismo Recuperación y Resiliencia) (*)	26,3	26,3
TOTALES	24,3	24,3

(*) Anticipo procedente de la aportación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (seteleco) con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia a Adif Alta Velocidad en relación con el desarrollo y despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones de quinta generación.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR); Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR); y Proyectos Estratégicos para la recuperación y Transformación Económica (PERTE)

De acuerdo con el funcionamiento y mecanismo de gestión del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), contenidos en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 y en las órdenes ministeriales HPA 1030/2021 y HPA 1031/2021, es necesaria la consecución de unos determinados Hitos y Objetivos; siendo necesario para alcanzarlos, la ejecución una serie de inversiones cuyo coste estimado se sustenta en una metodología aprobada por la Comisión y el Consejo.

En base a dicha estimación de costes elaborada para la aprobación del Plan, las cifras que se indican a continuación se corresponden con la mejor referencia para estimar y justificar la razonabilidad y plausibilidad del coste final de las inversiones incluidas en el Plan:

Datos en Millones de euros	
ADIF AV - CONCEPTO	IMPORTE
MOVILIDAD INTERURBANA	2.746,25
CORREDORES TEN-T	2.459,21
RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES	287,04
MOVILIDAD URBANA	352,98

Adicionalmente, ADIF AV participa en PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE) que se estructuran a partir de Manifestaciones de Interés publicadas por los diferentes Ministerios. Los PERTE son **proyectos de carácter estratégico** con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, con un alto componente de colaboración público-privada y transversales a las diferentes administraciones. En concreto, ADIF AV ha manifestado su apoyo a la innovación en el desarrollo de medidas que contribuyan a la mejora continua del sistema ferroviario en materia de Seguridad, Servicio y Sostenibilidad, dentro de la inversión del Plan de Conectividad del PRTR (Componente 15), inversión 6 destinada a los corredores de transporte. Para ello se dispone de financiación por 26,25 Millones de euros para la ejecución del proyecto “*Despliegue de Infraestructura de 5G en determinados puntos de la red de infraestructuras ferroviarias de Alta Velocidad*”

4.1. PERÍODO 2014-2020**4.1.1. FEDER**

Regulación: La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) No 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de

Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) No 1083/2006 del Consejo.

- Reglamento Delegado (UE) No 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) es designado Organismo Intermedio del FEDER según lo establecido en el Acuerdo del Director General de Fondos Comunitarios, de 17 de abril de 2017. Adif manifiesta la aceptación de su designación con fecha 8 de mayo de 2017. Adif, en su calidad de Organismo Intermedio es el encargado de la gestión de las ayudas asignadas a las actuaciones de Adif y Adif Alta Velocidad.

El 27 de octubre de 2017, España solicitó a la Comisión la modificación del “Programa Operativo Crecimiento sostenible”. Mediante la Decisión de Ejecución C(2017) 8950 de 19 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de dicho programa operativo, que pasó a denominarse “Programa Operativo Plurirregional de España”.

Ayudas Recibidas: A 31 de diciembre de 2021 la situación de las ayudas asignadas, concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

FEDER PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA ASIGNADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2021	COBROS ACUMULADOS
Plurirregional de España ADIF O.I.	1.395,0	769,8	0,0	578,1
Plurirregional de España otros O.I. (*)	3,4	2,9	0,045	1,2
TOTAL	1.398,4	772,7	0,045	579,3

(*) Importe de Ayudas FEDER en las que Adif es Beneficiario, pero se encuentran gestionadas por otros Organismos Intermedios, en este caso el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).

4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)

Regulación: La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) nº 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión nº 661/2010/UE.
- Reglamento (UE) nº 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 680/2007 y (CE) nº 67/2010.

Ayudas Recibidas: A 31 de diciembre de 2021 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

Importes en millones de euros		
AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2021	COBROS ACUMULADOS
178,3	-2,0	144,1

4.1.3. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio de las Ayudas de Adif Alta Velocidad, durante el año 2021 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles:

- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1508 (AUDINET)-3252.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación GRANADA F3 (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación NUEVOS TRAMOS DE LA RED FERROVIARIA DE ANDALUCIA PARA TRÁFICO MIXTO. TRAMO ANTEQUERA - GRANADA: PLATAFORMA FASE III, SUMINISTROS, MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES.
- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1516 (AUDINET)-3260.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA-IS-CV (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la Intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO MONFORTE DEL CID-MURCIA. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES (COMUNIDAD VALENCIANA).

- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1517 (AUDINET)-3261.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA_MU (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la Intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO MONFORTE DEL CID-MURCIA. SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES (MURCIA) FASE II.
- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1516 (AUDINET)-3262.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA_CV (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la Intervención Delegada en el INIA, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación CORREDOR MEDITERRÁNEO. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE SUMINISTROS, MONTAJE DE VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (COMUNIDAD VALENCIANA).
- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1527 (AUDINET)-3271.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación SUPERESTRUCTURA PLASENCIA-BADAJOS (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación CORREDOR ATLÁNTICO. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD PARA TRÁFICO MIXTO MADRID-LISBOA. VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES FASE II.

4.2. MARCO COMUNITARIO 2007-2013

Regulación: La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007 y la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última Entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF-Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad.

Ayudas recibidas: ADIF-Alta Velocidad se ha subrogado en la posición de Beneficiario de las ayudas cuyo detalle a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

4.2.1. Fondo de Cohesión

En el marco del objetivo de convergencia, el Fondo de Cohesión financia principalmente actuaciones de carácter plurirregional, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 1.415,2 M €.

Importes en Millones de Euros		
FONDO DE COHESIÓN	AYUDA CONCEDIDA	COBROS ACUMULADOS
TOTAL	1.415,2	1.415,2

4.2.2. FEDER

En el marco del Eje Prioritario de Transporte y Energía, en los programas operativos regionales y plurirregionales de intervención comunitaria FEDER en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 2.275,4 M €.

Importes en Millones de Euros		
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS ACUMULADOS
FEDER PLURIRREGIONAL	1.188,7	1.188,7
CASTILLA Y LEÓN	169,5	169,5
CASTILLA LA MANCHA	248,9	248,9
COMUNIDAD VALENCIANA	244,6	244,6
EXTREMADURA	171,7	171,7
GALICIA (*)	203,6	203,6
MURCIA	48,3	48,3
TOTALES	2.275,4	2.275,4

4.2.3. Ayudas RTE-T

En el marco de las Ayudas Financieras a la Redes Transeuropeas de Transporte, en el cuadro siguiente figuran las ayudas concedidas y los cobros recibidos. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 157,3 M €.

Importes en Millones de Euros		
AYUDAS RTE-T	AYUDA CONCEDIDA	COBROS ACUMULADOS
TOTALES	157,3	157,3

4.2.4. Controles

Sin controles.

4.3. MARCO COMUNITARIO 2000-2006

4.3.1. Fondo de Cohesión

Regulación: El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas: En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones de Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 5.470,1 Millones de euros.

4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE: La financiación otorgada a la extinta Entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y posteriormente han formado parte de los activos de ADIF-Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 7,6 Millones de euros.

Ayudas asignadas para las líneas de Alta Velocidad: La financiación otorgada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 1.663,7 Millones de euros.

4.3.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 156,7 Millones de euros.

5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones de ADIF-Alta Velocidad efectuadas en 2021 desglosando el importe por provincias, y en el Anexo IV se incluye la distribución regionalizada de las inversiones realizadas en 2021 desglosadas por proyectos.

6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y ADIF - ALTA VELOCIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS QUE INTEGRAN SU RED, DURANTE EL PERIODO 2021-2025

Con fecha 26 de julio de 2021, se ha suscrito el Convenio entre la Administración General del Estado y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-Alta Velocidad, para la sostenibilidad económica de las infraestructuras ferroviarias que integran su red, durante el período 2021-2025.

Este Convenio constituye la herramienta prevista en la Ley 38/2015 de 29 de setiembre, del Sector Ferroviario para garantizar la sostenibilidad económica de la infraestructura ferroviaria.

El Convenio establece y regula las aportaciones económicas de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, para el periodo 2021-2025. Así mismo, el Convenio define los compromisos y obligaciones de ADIF-Alta Velocidad, en contraprestación a la contribución de la AGE, en relación al desarrollo y mejora de la red, su administración y el resto de las funciones encomendadas.

Las aportaciones económicas establecidas en el Convenio para la sostenibilidad económica de ADIF-Alta Velocidad en el periodo 2021-2025 son las siguientes:

ADIF AV (miles de €)	2021	2022	2023	2024	2025
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.284.337	630.873	239.213	0	0
Resto de aportaciones	516.174	351.574	341.574	331.574	321.574
Aportaciones económicas de la AGE	1.800.511	982.447	580.787	331.574	321.574

Siendo las dotaciones presupuestarias, de acuerdo a lo recogido en el Cuadro 3.1. Dotaciones Presupuestarias del Anexo, las siguientes:

(miles de euros)	Partida en PGE2021	2021	2022	2023	2024	2025
Subvenciones de explotación (cap. IV)		50.000	40.000	30.000	20.000	10.000
- Para compensación de reducción de tarifa	17.40.453A.444	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000
Transferencias de capital (Cap. VII)		1.284.337	630.873	239.213	0	0
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	17.50.20.450A.746	1.284.337	630.873	239.213	0	0
Aportaciones patrimoniales (Cap. VIII)	17.40.453A.871	466.174	311.574	311.574	311.574	311.574
Total aportaciones de la AGE		1.800.511	982.447	580.787	331.574	321.574

6.1 SUBVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN DESTINADA A LA COMPENSACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS

El Convenio prevé la dotación de la Subvención destinada a la compensación de la reducción de tarifas con los siguientes importes, tal y como se refleja en el cuadro 3.1 del Anexo:

ADIF AV (miles de €)	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Subvención compensación de reducción de tarifas	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000

Las aportaciones a percibir por ADIF Alta Velocidad por este concepto serán la diferencia entre los ingresos que se hubieran devengado en aplicación de las tarifas incluidas en el Art. 80 de la Ley PGE 2021, y los efectivamente liquidados a los operadores ferroviarios en aplicación de la Disposición transitoria sexta, siendo la diferencia la cuantía de la Subvención por compensación de reducción de tarifa.

El cálculo se ha realizado aplicando la diferencia de tarifas del Art. 80 menos las tarifas de la disposición transitoria sexta por las unidades producidas, para cada modalidad de canon, y cada tipo de línea y servicio.

ADIF AV (miles de €)	DIFERENCIA TARIFA x PRODUCCIÓN
Total	40.836

Por tanto, la cuantía devengada como ingreso en la Cuenta de Resultados de la entidad a cierre del Ejercicio en concepto de Subvención destinada a la compensación por reducción de tarifas asciende a 40.836 miles €.

La dotación presupuestaria para atender esta Subvención, recogida en la partida presupuestaria 17.40.453A.444, y reflejada en el Cuadro 3.1 Dotaciones presupuestarias del Convenio, asciende para el Ejercicio 2021 a la cuantía de 50.000 miles €.

Por tanto, el importe consignado es superior al real devengado a cierre del Ejercicio 2021 en 9.164 miles €. Estas diferencias se acumularán en una Cuenta Reserva del Convenio por compensación de tarifas.

6.2 APORTACIÓN PATRIMONIAL PARA ACTUACIONES ASOCIADAS AL MRR-UE

ADIF Alta Velocidad participan, a lo largo de todo el periodo, febrero de 2020 a 2026, en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La financiación para estas actuaciones en ADIF-Alta Velocidad se imputará a la partida presupuestaria 17.50.20.450A.746 «A ADIF-Alta Velocidad para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», de los PGE aprobados para el año 2021.

ADIF AV (miles de €)	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Aportación inversiones MRR-UE	1.284.337	630.873	239.213	0	0

A efectos del Convenio, las inversiones vinculadas al MRR-UE se incluirán a título informativo en la liquidación provisional de acuerdo al importe ejecutado y registrado en las cuentas anuales aprobadas. La Comisión de Seguimiento tomará razón de las mismas. las inversiones vinculadas al MRR-UE se liquidarán de manera acumulada según los criterios e indicadores que se aprueben para el mismo y que se registrarán por su normativa específica.

La ejecución del plan de inversiones referente a estas actuaciones, a finales de ejercicio ha alcanzado la cifra de 68.038 miles de euros (IVA incluido).

6.3 APORTACIÓN PATRIMONIAL PARA FINANCIAR INVERSIONES Y RESTO DE ACTIVIDADES

El convenio en su cláusula cuarta prevé realizar esta aportación con el objeto de financiar inversiones y otras actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de Adif AV.

Los importes de estas aportaciones tienen la siguiente distribución temporal a lo largo de la vigencia del convenio.

ADIF AV (<i>miles de €</i>)	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Aportaciones Patrimoniales	466.174	311.574	311.574	311.574	311.574

El convenio determina que la aportación patrimonial de Adif AV no será objeto de liquidación, excepto en lo que, en su caso, se derive de lo señalado en el apartado 3.3. de la cláusula 3, que dice:

Las inversiones propias susceptibles de liquidación se determinarán de acuerdo al importe ejecutado y registrado en las cuentas anuales aprobadas como alta de inmovilizado de Adif AV, una vez deducidos los Fondos estructurales UE, aplicados los impuestos y otras subvenciones fruto de convenios de la entidad. En el caso de los préstamos participativos e inversiones financieras (incluidas en el epígrafe "Otros" del cuadro 4 del anexo), el importe a financiar coincidirá con los créditos a empresas participadas desembolsados en el ejercicio minorado en el importe de los reembolsos de dichos créditos.

Las liquidaciones de las inversiones propias se efectuarán de forma acumulada desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de liquidación y se compararán con el acumulado de las cantidades abonadas con cargo a los PGE de cada ejercicio destinada a esta finalidad (también desde el 1 de enero de 2021).

Si los importes contabilizados según lo expresado en los párrafos anteriores superasen a las cantidades conjuntas previstas en el Convenio y consignados en los PGE de cada ejercicio, no procederá liquidación adicional alguna.

Si el acumulado hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de liquidación, de la diferencia entre los importes contabilizados por inversiones propias y las cantidades abonadas con cargo a los PGE fuese inferior al 50% de la consignación presupuestaria del ejercicio objeto de liquidación, no procederá ajuste alguno, no siendo la aportación objeto de liquidación, según lo recogido en el apartado 3.4 de la presente cláusula. Si fuese superior, no se procederá al libramiento de la consignación presupuestaria destinada a inversión propia, en un importe equivalente al exceso que suponga sobre dicho 50%, preferiblemente en el propio ejercicio en el que se esté efectuando la liquidación o si no fuera posible en el ejercicio siguiente.

El cuadro de previsión de inversiones propias de Adif AV recogido en el convenio es:

ADIF AV (<i>miles de €</i>)	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Inversiones propias (IVA incluido)	1.475.038	1.517.252	1.987.229	2.103.525	2.435.441

A cierre de ejercicio, Adif AV ha realizado inversiones por valor de 919.782,14 miles de euros, IVA excluido, en cuya cifra está incluido el saldo de préstamos participativos correspondientes a este ejercicio. Descontando subvenciones europeas con devengo en 2021, otras subvenciones recibidas y activos cedidos por SEITTSA sin coste para la entidad, las inversiones susceptibles de liquidación ascienden a 781.450 miles de euros. Este importe es superior a las cantidades abonadas y por tanto este ejercicio no procede ajuste alguno, no siendo la aportación objeto de liquidación.

7. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

A continuación, se presenta cuadro resumen de las licitaciones de 2021, por procedimiento, correspondientes a ADIF-Alta Velocidad.

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES				(Importes sin IVA en Millones Euros)
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones	Importe Total Licitado
Dirección de Construcción	70	136,04	284	1.723,89
Dirección de Energía y Red de Fibra	5	2,41	23	36,20
Dirección de Proyectos de AV y Estaciones	5	1,76	86	82,48
Resto			3	0,03
Totales	80	140,21	396	1.842,60

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES				(Importes sin IVA en Millones Euros)
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones	Importe Total Licitado
Dirección de Construcción	69	131,03	271	1.119,78
Dirección de Energía y Red de Fibra	5	2,39	44	432,93
Dirección de Proyectos de AV y Estaciones	5	1,67	76	5,45
Resto			3	0,03
Totales	79	135,09	394	1.558,19

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO			(Importes sin IVA en Millones Euros)
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes	% Imp
Abierto	176	1.645,78	89,3%
• <i>Oferta más ventajosa (varios criterios)</i>	119	1.573,47	85,4%
• <i>Precio (un criterio)</i>	57	72,31	3,9%
Restringido	1	0,60	0,0%
• <i>Oferta más ventajosa (varios criterios)</i>	1	0,60	0,0%
• <i>Precio (un criterio)</i>			
Negociado	136	55,96	3,0%
• <i>Con Publicidad</i>	1	12,65	0,7%
• <i>Sin Publicidad</i>	33	41,84	2,3%
- <i>Emergencias</i>	7	4,94	0,3%
- <i>Vinculación tecnológica</i>	24	36,56	2,0%
- <i>Otras Causas</i>	2	0,34	0,0%
• <i>Contratos Menores</i>	102	1,47	0,1%
PedidoS contra Ac. Marco	3	0,05	0,0%
Total Licitado	316	1.702,39	92,4%
Encargos a Medios Propios	80	140,22	7,6%
TOTALES	396	1.842,61	100,0%

8. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

INFORMACIÓN SOBRE AVALES ENTREGADOS				
importe en miles €	31/12/2021		31/12/2020	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	1	10	1	10
ADIF ALTA VELOCIDAD	7	1.947	6	573
TOTAL	8	1.957	7	583

GARANTÍAS ENTREGADAS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
importe en miles €	31/12/2021		31/12/2020	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS				
ADIF ALTA VELOCIDAD	2	66	2	66
TOTAL	2	66	2	66

GARANTÍAS RECIBIDAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
importe en miles €	31/12/2021		31/12/2020	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO	Nº DE GARANTÍAS	IMPORTE GARANTIZADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	2	12	2	12
ADIF ALTA VELOCIDAD	30	396	43	334
TOTAL	32	408	45	346

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

9. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

Régimen Jurídico Laboral: El régimen jurídico laboral de ADIF-Alta Velocidad está determinado por la articulación del procedimiento de sucesión de empresas, entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, contemplado en el artículo 44 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de los trabajadores de ADIF que prestando servicio en las actividades que se segregan de la primera y pasan a ser el objeto social de la segunda, pasan a prestar servicio en ADIF-Alta Velocidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley nº 15/2013, de 13 de diciembre.

9.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
<p>Convocatorias de ingreso publicadas según lo dispuesto en la autorización de 25 de enero de 2019 del Ministerio de Fomento, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2019.</p> <p>Autorización de la OEP para el año 2020, en cumplimiento de lo dispuesto sobre contratación de personal de las entidades públicas empresariales en la Disposición adicional vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y en aplicación a lo establecido en la Disposición Adicional vigésima novena Uno.5 de la Ley 6/2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.</p> <p>Convocatorias de ingreso Interadministrativas según lo dispuesto en las correspondientes autorizaciones en aplicación a lo establecido en la disposición adicional vigésimo- novena Uno.2 de la Ley 6/2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.</p>	

9.2 EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL

CONCEPTO	Año 2019	Año 2020	Tasa de variación (2020/2019) x 100	Año 2021	Tasa de variación (2021/2020) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)	15.817	16.755	5,9	15.016	-10,4
(2) Plantilla media total	213	218	2,3	213	-2,3
* Hombres	152	155	2,0	149	-3,9
Temporales	3	11	266,7	5	-54,5
Fijos	149	144	-3,4	144	0,0
* Mujeres	61	63	3,3	64	1,6
Temporales	1	2	100,0	1	-50,0
Fijos	60	61	1,7	63	3,3
(1) / (2) Coste medio de Personal	74,26	76,86	3,5	70,50	-8,3

9.3 NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (miles €)
Incremento retributivo general		150,8
(+) Altas		415,2
Temporales		49,8
Fijos		365,4
(-) Bajas		-678,6
Temporales		-205,0
Fijos		-473,6
(+/-) Revisiones individuales		70,5
Con cambio de categoría		60,9
Sin cambio de categoría		9,6
(+/-) Otros (*)		-1.696,8
Variación del concepto de gastos de personal		-1.739,0
(*) Otros (Indemnizaciones, provisiones, etc.)		-1.696,8
- Diferencial OGP		-1.691,5
- Diferencial de Prov. por Indemnización.		-1.730,1
- Resto OGP		38,6
- Ahorro jubilación parcial 2021		-5,3

9.4 ALTAS

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública (*)	3	1	4
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (**)	12	3	15
Total altas del ejercicio	15	4	19

(*) Convocatorias OEP 2019 (1) y OEP 2020 (3).

(**) Adscripción a ADIF AV - desde ADIF (2), Convocatoria interministerial (4) y Contratos temporales (9).

9.5 BAJAS E INDEMNIZACIONES

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio.	16	5	21
con derecho a indemnización.			
sin derecho a indemnización.	16	5	21

() Se incluyen las bajas por adscripción ADIF (2), dimisión expresa (3: 1 relevista y 2 temporales), fin de contrato relevista (1), fin contrato temporal (5), extinción por edad legal de jubilación (5), jubilación voluntaria (3) y excedencia voluntaria especial (2).*

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente.			
Número.			
Importe (*).			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			
Número.			
Importe (*).			
Importe medio de indemnización.			
Importe de la indemnización más alta.			

(*) en miles de euros.

9.6 OTRA INFORMACIÓN

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,75)	0,012
Ingresos de explotación (70,73,75) / Plantilla media x 100 (*)	4.598,26
Servicios de profesionales independientes (623) /Sueldos y salarios	0,063
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (en miles de €)	-

(*) Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

En el Anexo V se detalla la distribución regionalizada por Comunidades Autónomas y Provincias del número medio de empleados durante 2021.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

En el Anexo VI se informa sobre la Comisión de Auditoría.

11. ANEXOS

- 11.1 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.**
- 11.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.**
- 11.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROVINCIAS.**
- 11.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROYECTOS.**
- 11.5 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.**
- 11.6 INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.**

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN P.G.E. 2021	REALIZADO AÑO 2021	%
6800	CERCANIAS Y MOVILIDAD URBANA	68.864	5.514	8,01%
6801	CORREDORES TEN-T	1.326.101	61.972	4,67%
6802	RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES	65.501	552	0,84%
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	14.958	3.204	21,42%
0003	MEJORAS EN ESTACIONES EN EXPLOTACIÓN	13.458	5.116	38,01%
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	4.531	3.682	81,25%
0009	INVERSIONES TRANSVERSALES	1.080	142	13,12%
0018	VANDELLÓS-VALENCIA	291.291	47.920	16,45%
1002	L.A.V. LEVANTE (LA ENCINA-XATIVA-VALENCIA)	138.030	29.476	21,35%
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	430.000	87.599	20,37%
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	7.100	14.730	207,47%
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	10.843	8.504	78,43%
1045	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA	220	4.192	1905,40%
1050	VARIANTE DE LOJA	8.867	7.529	84,91%
1100	PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	24.686	6.064	24,56%
1200	CABCIERA NORTE DE CHAMARTIN	2.000	32.810	1640,15%
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	0	-2.226	100,00%
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	1.000	24.684	2468,37%
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	7.523	17.168	228,20%
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	0	165.582	100,00%
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	117.571	146.902	124,95%
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	0	63.251	100,00%
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	0	28.206	100,00%
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	12.514	42.853	342,44%
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	6.713	116.815	1740,02%
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	65.763	86.877	132,11%
2013	INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	263.150	57.744	21,94%
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	11.701	4.646	39,70%
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	10.416	3.827	36,74%
2018	L.A.V. SEVILLA-HUELVA	0	0	100,00%
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	500	445	89,07%
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	0	1.221	100,00%
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	1.500	0	0,00%
2028	VALENCIA-CASTELLON. NUEVA PLATAFORMA UIC	0	0	100,00%
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	1.800	7.100	394,46%
2030	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN VENTA DE BAÑOS	0	0	100,00%
2075	VARIANTE DE OURENSE	29.000	5.631	19,42%
4023	MADRID-EXTREMADURA (Pantoja-Talavera-Navalmoral)	0	0	100,00%
	TOTAL ADIF AV	2.936.681	1.089.733	37,11%

Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2021 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif Alta Velocidad en los activos que se indican a continuación:		
9001	INVERSIONES FINANCIERAS	0
	PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES DE INTEGRACIÓN	33.414
	INVERSIONES NO ASIGNABLES A ACTUACIONES LINEAS	2.425
	ACTIVOS PROCEDENTES DE SEITSA	6.425

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	606.774	390.570	-216.204	64,4%	Los ingresos por cánones se presupuestaron libres del efecto de la pandemia.
a) Ventas	606.774	390.570	-216.204	64,4%	
b) Prestaciones de servicios	0	0	0		
2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0		
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO INMOVILIZADO	10.599	9.188	-1.411	86,7%	
4.- APROVISIONAMIENTOS	0	0	0		
a) Consumo de mercaderías	0	0	0		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0		
c) Trabajos realizados por otras empresas	0	0	0		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0		

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	545.739	579.672	33.933	106,2%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	495.736	538.836	43.100	108,7%	Efectos del incremento de ingresos por energía eléctrica de tracción, ligado a un incremento del coste medio de un 48,7 %.
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	50.003	40.836	-9.167	81,7%	
- De la Administración General del Estado	50.000	40.836	-9.164	81,7%	La Subvención por Compensación de la Reducción de Tarifas ha disminuido al está ligada al menor volumen de tráfico que ha resultado.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	3	0	-3	0,0%	
- De otros	0	0	0		
c) Imputación de subvenciones de explotación	0	0	0		

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
6. - GASTOS DE PERSONAL	-15.999	-15.016	983	93,9%	
a) Sueldos y salarios	-12.121	-11.458	663	94,5%	
b) Indemnizaciones	-252	-290	-38	115,1%	
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-3.450	-3.111	339	90,2%	
d) Otros	-176	-157	19	89,2%	
7.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-887.222	-908.742	-21.520	102,4%	
a) Servicios exteriores	-882.529	-888.856	-6.327	100,7%	El importante incremento de precios en energía se ha visto compensado por la caída del gasto en servicios de conservación y mantenimiento derivados de demora en puestas en servicio previstas.
b) Tributos	-4.693	-5.223	-530	111,3%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	0	-14.663	-14.663		Aumento interanual de insolvencias
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0		
8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-401.709	-378.208	23.501	94,1%	La variación se produce por la evolución del inmovilizado puesto en servicio y la progresión geométrica aplicada en el cálculo.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS	134.678	120.820	-13.858	89,7%	La variación se produce por la evolución del inmovilizado puesto en servicio.
10.- EXCESO DE PROVISIONES	0	3.056	3.056		
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	0	-3.484	-3.484		
a) Deterioros y pérdidas	0	-2.699	-2.699		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	-785	-785		
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0	0	0		
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- A otros	0	0	0		
14.- OTROS RESULTADOS	0	0	0		

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
15.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS			0		
16.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS			0		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	-7.140	-202.144	-195.004	2831,1%	
17.-INGRESOS FINANCIEROS	109.316	13.961	-95.355	12,8%	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	920	2.308	1.388	250,9%	
a.1) En empresas del grupo y asociadas	920	2.168	1.248	235,7%	
a.2) En terceros	0	140	140		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	108.396	11.653	-96.743	10,8%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0		
b.2) En terceros	108.396	11.653	-96.743	10,8%	El presupuesto recoge la capitalización de gastos financieros y la ejecución se ha figurado en el epígrafe 23, incorporación al activo del gasto financiero.
18.- GASTOS FINANCIEROS	-325.730	-317.805	7.925	97,6%	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas	0		0		
b) Por deudas con terceros	-325.730	-317.791	7.939	97,6%	
c) por actualización de provisiones	0	-14	-14		

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-1.467	-1.731	-264	118,0%	
a) Cartera de negocio y otros	-1.467	-1.731	-264	118,0%	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0		0		
20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	0		
21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-5.000	-13.881	-8.881	277,6%	
a) Deterioro y pérdidas	-5.000	-13.881	-8.881	277,6%	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0		
22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0		
23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	0	96.156	96.156		Presupuestado en el epígrafe 17.Ingresos Financieros.
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-222.881	-223.300	-419	100,2%	

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
24.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
25.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
26.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-230.021	-425.444	-195.423	185,0%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-230.021	-425.444	-195.423	185,0%	



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0		0		
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS	0		0		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-230.021	-425.444	-195.423	185,0%	
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS					
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	-230.021	-425.444	-195.423	185,0%	
<p>* Datos del Presupuesto de Adif Alta Velocidad para el año 2021. ** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2021. *** Calculado realizado menos presupuesto. **** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.</p>					

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-230.021	-425.444	-195.423	185,0%	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	477.846	488.819	10.973	102,3%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	401.709	378.208	-23.501	94,1%	La variación se produce por la evolución del inmovilizado puesto en servicio y la progresión geométrica aplicada en el cálculo.
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.000	31.242	26.242	624,8%	
c) Variación de provisiones (+/-)	0	-826	-826		
d) Imputación de subvenciones (-)	-134.678	-120.820	13.858	89,7%	Análogamente a la amortización, la variación se produce por la evolución del inmovilizado puesto en servicio.
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0	784	784		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
2.- AJUSTES AL RESULTADO (continuación)					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0		
g) Ingresos financieros (-)	-109.316	-110.117	-801	100,7%	
h) Gastos financieros (+)	325.730	317.805	-7.925	97,6%	
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0	0		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	1.731	1.731		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-10.599	-9.188	1.411	86,7%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)	0	0	0		
3.-CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	10.600	-462.582	-473.182	-4364,0%	
a) Existencias (+/-)	0	0	0		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-201.260	-174.087	27.173	86,5%	
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	0	0		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-201.497	-295.013	-93.516	146,4%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	413.357	-19.364	-432.721	-4,7%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	25.882	25.882		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
4.- OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-325.730	-292.475	33.255	89,8%	
a) Pagos de intereses (-)	-325.730	-286.773	38.957	88,0%	Por efecto de los flujos de caja frente a flujos de devengo.
b) Cobros de dividendos (+)	0	2.307	2.307		
c) Cobros de intereses (+)	0	0	0		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	26	26		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	-8.035	-8.035		
5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-67.305	-691.682	-624.377	1027,7%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			0		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-3.072.801	-837.747	2.235.054	27,3%	
a) Empresas del grupo y asociadas	-136.120	-33.600	102.520	24,7%	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0		Principalmente por la ralentización en la ejecución de la inversión y por las cuotas de IVA soportado. El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe el presupuesto de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados. El realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-2.936.681	-804.147	2.132.534	27,4%	
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
6. PAGOS POR INVERSIONES (-) . Continuación.					
e) Otros activos financieros	0	0	0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0		
g) Otros activos	0	0	0		
h) Unidad de negocio	0	0	0		
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	0	0		
a) Empresas del grupo y asociadas	0	0	0		
b) Inmovilizado intangible	0	0	0		
c) Inmovilizado material	0	0	0		
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0		
e) Otros activos financieros	0	0	0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0		
g) Otros activos	0	0	0		
h) Unidad de negocio	0	0	0		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-3.072.801	-837.747	2.235.054	27,3%	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			0		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.616.814	466.370	-1.150.444	28,8%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	466.174	466.174	0	100,0%	
- De la Administración General del Estado	466.174	466.174	0	100,0%	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)	0	0	0		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)	0	0	0		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.150.640	196	-1.150.444	0,0%	

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (Continuación)					
- De la Administración General del Estado	534.337	0	-534.337	0,0%	El presupuesto recoge los fondos MRR, cuyo pago se ha reconocido, pero no han llegado a hacerse efectivas.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	147.000	49	-146.951	0,0%	Por efecto de los fondos europeos no cobrados. Este aspecto conforma, junto con otros conceptos, la partida de Otros Activos y Pasivos no Corrientes (apartado 3).
- De otros	469.303	147	-469.156	0,0%	El presupuesto recoge el IVA que también se incluye en la rúbrica 6.

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (Continuación)					
f) Otras aportaciones de socios (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	0	0	0		
h) Venta de participaciones a socios externos (+)	0	0	0		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.499.999	865.763	-634.236	57,7%	
a) Emisión	2.084.669	2.114.250	29.581	101,4%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)	2.084.669	600.000	-1.484.669	28,8%	La necesidad de financiación fue presupuestada mediante emisión de bonos exclusivamente. Adicionalmente, dicha necesidad de financiación ha sido menor derivada de un menor volumen de inversión.

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO (Continuación)					
2.Deudas con entidades de crédito (+)	0	1.108.000	1.108.000		
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0	0	0		
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO (Continuación)					
6.Otras deudas (+)	0	406.250	406.250		Anticipos de subvenciones pendientes de aplicación y 330 millones € en Póliza Tesorería ADIF.
b) Devolución y amortización de	-584.670	-1.248.487	-663.817	213,5%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)	0	0	0		
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-575.448	-910.448	-335.000	158,2%	Incremento de amortizaciones BEI y Pólizas Tesorería.
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0	0	0		
4. Otras deudas (-)	-9.222	-338.039	-328.817	3665,6%	Incluye 330 millones Póliza ADIF no presupuestada + 8 millones pagos CPP.
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos (-)	0	0	0		
- A la Administración General del Estado	0	0	0		
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- A otros	0	0	0		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+-9+-10-11)	3.116.813	1.332.133	-1.784.680	42,7%	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+-5+-8+-12-D)	-23.293	-197.296	-174.003	847,0%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	301.810	353.335	51.525	117,1%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	278.517	156.039	-122.478	56,0%	
<p>* Datos del Presupuesto de Adif Alta Velocidad para el año 2021.</p> <p>** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2021.</p> <p>*** Calculado realizado menos presupuesto.</p> <p>**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.</p>					

10.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS

Datos en miles € con IVA

COM.AUTÓNOMA Y PROVINCIAS	PRESUPUESTO VIGENTE	INVERSIÓN REALIZADA	%
Almería	587.934	44.841	7,63%
Córdoba	103.164	10.498	10,18%
Granada	15.247	19.253	126,28%
Málaga	3.420	11.708	342,34%
Sevilla	87.795	16.273	18,54%
ANDALUCÍA	797.560	102.573	12,86%
Huesca	720	98	13,67%
Zaragoza	541	1.219	225,25%
ARAGÓN	1.261	1.317	104,44%
ASTURIAS	63.083	12.279	19,47%
Badajoz	44.215	84.075	190,15%
Cáceres	205.769	80.388	39,07%
EXTREMADURA	249.984	164.463	65,79%
Barcelona	298.854	52.649	17,62%
Gerona	22.180	-46.208	-208,33%
Lérida	860	286	33,26%
Tarragona	170.162	15.715	9,24%
CATALUÑA	492.056	22.441	4,56%
Burgos	1.184	4.921	415,66%
León	117.440	33.542	28,56%
Palencia	30.453	17.347	56,96%
Segovia	1.200	1.066	88,87%
Soria	240	1.016	423,39%
Valladolid	6.500	7.684	118,22%
Zamora	22.033	20.711	94,00%
CASTILLA-LEÓN	179.050	86.289	48,19%
Albacete	2.989	4.565	152,74%
Ciudad Real	12.623	2.618	20,74%
Cuenca	1.646	2.538	154,21%
Guadalajara	960	157	16,33%
Toledo	21.103	2.762	13,09%
C.-LA MANCHA	39.321	12.640	32,14%
La Coruña	3.969	-1.055	-26,58%
Orense	51.886	47.481	91,51%
Pontevedra	6.327	118.224	1868,57%
GALICIA	62.182	164.650	264,79%
MADRID	91.873	96.476	105,01%
MURCIA	106.454	51.366	48,25%
NAVARRA	62.670	28.206	45,01%
Alicante	105.043	22.591	21,51%
Castellón	144.289	32.326	22,40%
Valencia	177.760	24.661	13,87%
VALENCIA	427.092	79.578	18,63%
Álava	19.883	5.665	28,49%
Guipúzcoa	123.673	75.701	61,21%
Vizcaya	150.489	93.335	62,02%
PAÍS VASCO	294.045	174.703	59,41%
TOTAL REGIONALIZADO	2.866.631	996.982	34,78%
NO REGIONALIZADO	70.050	92.752	132,41%
T O T A L ADIF AV	2.936.681	1.089.733	37,11%

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
						ADIF ALTA VELOCIDAD	2.936.681	1.089.733
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	P					14.958	3.204
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	2.992	2
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	2.992	0
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	5.492	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	492	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	2.990	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	3.203
0003	MEJORAS EN ESTACIONES EN EXPLOTACIÓN	P					13.458	5.116
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	155
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	20
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	3.365	308
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	0	498
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	53
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	43
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	14
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	0	64
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	9
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	8
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	0	110
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	42
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	0	58
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	0	16
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	7
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	3.363	799
			09	CATALUÑA	17	GERONA	0	143
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	68
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	0	15
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	4.865	177
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	0	328
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	1.865	126
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	0	1
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	15
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	2
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	34
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	1
			13	MADRID	28	MADRID	0	1.924
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	77
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	0

Datos en miles € con IVA

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	P					4.531	3.682
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	61	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	101	4
			09	CATALUÑA	17	GERONA	0	1
			13	MADRID	28	MADRID	3.993	3.466
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	376	210
0009	INVERSIONES TRANSVERSALES	P					1.080	142
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	1.080	142
18	VANDELLÓS-VALENCIA	P					291.291	47.920
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	142.710	6.374
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	118.581	31.998
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	30.000	9.549
1002	L.A.V. LEVANTE (LA ENCINA-XATIVA-VALENCIA)	P					138.030	29.476
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	93.000	16.352
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	17.000	8.343
			14	MURCIA	30	MURCIA	28.030	4.781
1050	VARIANTE DE LOJA	U					8.867	7.529
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	8.867	7.529
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	P					430.000	87.599
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	395.000	44.841
			14	MURCIA	30	MURCIA	35.000	42.758
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	P					7.100	14.730
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	5.680	7.377
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	1.420	7.353
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	U					10.843	8.504
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	10.843	8.504
1045	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA	U					220	4.192
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	220	4.192
1100	PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	U					24.686	6.064
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	24.686	6.064
1200	CABCIERA NORTE DE CHAMARTIN	U					2.000	32.810
			13	MADRID	28	MADRID	2.000	32.810

Datos en miles € con IVA

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	P					0	-2.226
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	1.890
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	-4.116
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	P					1.000	24.684
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	22.399
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	1.000	2.284
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	P					7.523	17.168
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	896	4.921
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	2.827	7.060
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	3.800	5.120
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	0	66
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	P					0	165.582
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	0	4.714
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	75.265
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	0	85.603
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	P					117.571	146.902
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	21.789	77.045
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	95.782	69.858
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	P					0	63.251
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	864
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	20.703
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	41.683
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	P					0	28.206
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	0
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	0	28.206
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	U					12.514	42.853
			13	MADRID	28	MADRID	12.514	42.853
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	P					6.713	116.815
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	611	-1.095
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	6.102	117.910
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	P					65.763	86.877
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	65.763	86.877

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
2013	INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	P					263.150	57.744
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	50.920	5.335
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	480	
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	2.000	4.335
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	50.624	15.952
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	720	98
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	480	1.165
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	288	
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	960	92
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	823	1.451
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	1.200	1.002
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	240	1.016
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	1.200	1.417
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	480	
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	2.989	4.456
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	1.646	2.480
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	960	141
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	2.080	2.558
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	289	2.733
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	126.146	43.895
			09	CATALUÑA	17	GERONA	11.930	-47.054
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	860	218
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	891	574
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	1.686	6.006
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	96	
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	960	3.819
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	
			13	MADRID	28	MADRID	1.860	3.811
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE		2.243
			14	MURCIA	30	MURCIA	343	
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	U					11.701	4.646
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	11.701	4.646
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	P					10.416	3.827
			14	MURCIA	30	MURCIA	10.416	3.827
2018	L.A.V. SEVILLA-HUELVA	P					0	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	0	
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	P					500	445
			12	GALICIA	32	ORENSE	275	165
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	225	280
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	U					0	1.221
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	1.221
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	U					1.500	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	1.500	0
2028	VALENCIA-CASTELLON. NUEVA PLATAFORMA UIC	P					0	0
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	P					1.800	7.100
			13	MADRID	28	MADRID	1.800	7.100
2030	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN VENTA DE BAÑOS	U					0	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	
2075	VARIANTE DE OURENSE	U					29.000	5.631
			12	GALICIA	32	ORENSE	29.000	5.631
4023	MADRID-EXTREMADURA (Pantoja-Talavera-Navalmoral)	P					0	0
6800	CERCANIAS Y MOVILIDAD URBANA						68.864	5.514
			13	MADRID	28	MADRID	65.506	1.533
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		3.956
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	3.358	25

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
6801	CORREDORES TEN-T						1.326.101	61.972
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	192.934	
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	40.543	18
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	30.814	11
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	63.083	10.389
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	10.543	17
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	20.814	21
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	116.480	15.124
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	274
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	1.117	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	21.553	
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	166.254	3.996
			09	CATALUÑA	17	GERONA	10.250	701
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	15.718	248
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	25.612	
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	0	56
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	127.443	1.604
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	22.426	7.031
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	109.987	10.528
			12	GALICIA	32	ORENSE	19.621	
			13	MADRID	28	MADRID	4.200	2.977
			14	MURCIA	30	MURCIA	32.665	
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	19.883	885
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	123.673	359
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	150.489	7.732
6802	RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES						65.501	552
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	2.831	77
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	474
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	62.669	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad
ANEXOS
10.5 . DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL
(TRABAJADORES MEDIOS EN EL EJERCICIO 2021)

CC.AA.	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ALMERÍA	0	0	
GRANADA	3	2	1
MALAGA	3	3	
SEVILLA	8	6	2
ANDALUCIA	14	11	3
CUENCA	1	1	
CASTILLA LA MANCHA	1	1	
LEON	6	5	1
VALLADOLID	3	2	1
CASTILLA LEON	9	7	2
BARCELONA	8	6	2
CATALU#A	8	6	2
BADAJOS	1	1	0
CACERES	1	1	0
EXTREMADURA	2	2	0
MADRID	167	113	54
MADRID	167	113	54
MURCIA	5	4	1
MURCIA	5	4	1
GIPUZCOA	0	0	0
VIZCAYA	3	1	2
PAIS VASCO	3	1	2
ALICANTE	2	2	0
VALENCIA	2	2	0
COMUNIDAD VALENCIANA	4	4	0
TOTALES	213	149	64

ADIF-Alta Velocidad cuenta con una Comisión de Auditoría cuya creación fue aprobada por su Consejo de Administración en la sesión de 27 de febrero de 2017 y cuyas funciones actuales se aprobaron por el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2019.

La Comisión de Auditoría de ADIF-Alta Velocidad está compuesta por un presidente (consejero no ejecutivo e independiente del Consejo de Administración de la entidad) y dos vocales (consejeros no ejecutivos, de los cuales, al menos uno de ellos habrá de ser consejero independiente de la entidad).

Los miembros de la comisión se nombran por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de la entidad de conformidad con la normativa aplicable.

El presidente de la Comisión de Auditoría es designado por el Consejo de Administración de la entidad, de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Actúa como Secretario de la Comisión quién tenga la condición de Secretario del Consejo de Administración de la entidad que, no obstante, podrá ser suplido por la persona que éste designe.

Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan de entre los consejeros de la entidad, atendiendo a sus conocimientos técnicos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los miembros de la Comisión de Auditoría a 31 de diciembre de 2021 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Sr. D. Domingo García Díez.

Vocal: Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Vocal: María Pilar Seisdedos Espinosa.

Secretario: Sr. D. Guillermo Martínez de Simón Santos.

La Comisión de Auditoría tiene asignadas las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Alta Velocidad (Adif AV) sobre todas las materias previstas en la Ley, el Estatuto de la entidad y en las Normas Generales de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de Adif AV y, en particular, sobre:

- la información financiera que la entidad deba hacer pública periódicamente,
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
 - las operaciones vinculadas.
- Supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con la Intervención Delegada de la IGAE en la entidad, en su condición de auditor externo, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Dichas atribuciones funcionales se entienden sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que el Consejo de Administración le encomiende o le atribuya cualquier otra disposición de carácter normativo.

Estas funciones fueron desarrolladas en las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría, conforme a la autorización conferida por el Consejo de Administración con tal fin.

Con el mismo fin de reforzar el control interno, la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna supervisada por la Comisión de Auditoría, de la que depende funcionalmente.

Esta función de Auditoría Interna tiene como misión mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y análisis basado en riesgos.